

## DECRETO N° 279/20

### VISTO:

La necesidad de generar un ámbito laboral para aquellos ciudadanos que eligen formarse dentro de la comunidad (Instituto de Formación Docente y Técnica N°212), y;

### CONSIDERANDO:

Que las políticas sociales del Distrito han aumentado en consecuencia a las decisiones políticas llevadas a cabo por la gestión municipal;

Que es necesario generar oportunidades de inclusión social y laboral a los jóvenes con el fin de que se capaciten e incorporarse al ámbito laboral;

Que ante un acuerdo institucional con dicho instituto, se acordó la presentación de proyectos de las estudiante de cuarto año de la carrera de psicopedagogía, destinados a tres áreas municipales, Casa del Niño, Servicio Social del Hospital Campomar y Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño y/o Adolescentes;

Que dichos proyectos fueron evaluados por un integrante de cada área, la Directora de Recursos Humanos de dicha Municipalidad y una representante del Instituto;

Que por lo tanto dichas pasantías serán remuneradas;

Por ello el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

### DECRETA:

**ARTICULO 1º:** Otorgar pago a las Srtas. Sandra Soledad Kapusi y Germana Figueiro, en concepto de las pasantías por resultar ambas seleccionadas ante la presentación de proyectos en el área del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño y/o Adolescentes.-----

**ARTÍCULO 2º:** Los gastos que origine el cumplimiento del presente decreto serán imputados a la partida que corresponda.-----

**ARTICULO 3º:** Regístrese, comuníquese a la Secretaría General de Gobierno Planificación Social, tome conocimiento Oficina de Contaduría, elévese oportunamente al Honorable Tribunal de Cuentas y archívese.-----

RANCHOS, 28 de Abril de 2020.-

ADRIAN ANÍBAL GIMENEZ  
Secretario General de Gobierno  
y Administración  
Municipalidad de General paz

JUAN MANUEL ALVAREZ  
Intendente Municipal  
Municipalidad de General paz